



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.220 / 2012.-

ZAPALLAR, 02 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Acuerdo de Concejo N° 134/2012, Sesión Ordinaria N° 21/2012, de fecha 30 de Julio de 2012, emitido por el señor Secretario Municipal.
- Memorándum N° 492/2012 de fecha 02 de Agosto de 2012 emitido por la Jefe de Secpla.
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública N° 37/2012 ID: 5325-45-LP12 "Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Sirenas de Emergencia ante Tsunamis, Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 2.292/2012, de fecha 07 de Junio de 2012, que Aprueba Bases de Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 37/2012, denominada "Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Sirenas de Emergencia ante Tsunamis, Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 3209/2012 de fecha 1 de Agosto de 2012, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 37/2012, denominada: "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SIRENAS DE EMERGENCIA ANTE TSUNAMIS, COMUNA DE ZAPALLAR", al proponente **GLOBAL LINK CHILE S.A.**, Rut. N° 78.830.130-1 representada legalmente por don **Alejandro Javier Boehm Rivera**, cédula de identidad N° [redacted] por un valor total de \$ **49.933.126.-** (cuarenta y nueve millones novecientos treinta y tres mil ciento veintiseis pesos); IVA Incluido, y por un plazo de ejecución de contrato por 20 días corridos.

2° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.013.039** denominada "Instalación Sirenas de Emergencia Tsunamis".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA / D.A. 3220.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. / CTI / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.

